



DECRETO N° 0809/24

San Martín de los Andes, 08 MAY 2024

VISTO:

El EX 2024-98 – MUNIANDES-AMES-SG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente reúne los antecedentes de la solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Gobierno, y que se relaciona con la "**Contratación de Sistemas para la Gestión Integral de Juzgados de Faltas con Incorporación de Tecnologías Inteligentes Asociadas a las Áreas de Tránsito**,

Que, de acuerdo al Decreto N° 368/24 se llama a Licitación Privada N° 05/2024, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 14/03/2024 en tiempo y forma.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de un (1) sobre oferta correspondiente a Vial Control S.A.

Que, la propuesta presentada por la firma Vial Control S.A, se encuentra dentro de lo requerido en el pliego licitatorio.

Que, por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión sugirió:

Adjudicar la Licitación Privada N° 05/2024 que se relaciona con la Contratación de un "**Sistema para la Gestión Integral de Juzgados de Faltas con Incorporación de Tecnologías Inteligentes Asociadas a las Áreas de Tránsito**" a la firma Vial Control S.A CUIT N° 30-71193758-3 según la planilla de cotización presentada por la empresa mencionada.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la LICITACION PRIVADA N° 05/24 y que se relaciona con la contratación de un "**Sistema para la Gestión Integral de Juzgados de Faltas con Incorporación de Tecnologías Inteligentes Asociadas a las Áreas de Tránsito**" a Vial Control S.A. CUIT N° 30-71193758-3.

ARTICULO 2º APRUEBESE la contratación de Vial Control S.A. CUIT N° 30-71193758-3, de un "**Sistema para la Gestión Integral de Juzgados de Faltas con Incorporación de Tecnologías Inteligentes Asociadas a las Áreas de Tránsito**", dependiente de la Secretaría de Gobierno, por el monto total de \$ 19.879.500 (pesos diecinueve millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos) por el término de cuatro (04) años.

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente Licitación Privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes